160589
R. Dir. 469/3.836
LP/vs

Ref: UBICACIÓN DE EMBARCACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA RECEPCIONADAS POR ESTA ADMINISTRACIÓN. TOMAR CONOCIMIENTO.

Montevideo, 23 de agosto de 2016.

VISTO:

La recepción por parte de esta Administración de embarcaciones pertenecientes a la Dirección Nacional de Hidrografía.

RESULTANDO:

I. Que dicha recepción implica ubicar las mismas en espacios acuáticos de acuerdo a las necesidades geográficas y operativas de dragado.

II. Que el Departamento Flota y Dragado del Área Dragado atendiendo a estas razones informa que a la fecha es necesario mantener las mismas en los Puertos de La Paloma y de Nueva Palmira, en mérito a los proyectos de obras de dragado y sus canales de los Puertos de referencia.

CONSIDERANDO:

Que las propuestas son ajustadas a la planificación de esta administración en lo que respecta a las obras que deben realizarse en esos Puertos, se comparte el informe de ese Departamento, procediendo a aprobar el mismo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.836, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento y aprobar el informe del Departamento Flota y Dragado que comparte el Área respectiva.

2. Encomendar a Gerencia General a proceder de acuerdo al mismo.

Cursar a conocimiento del Área Dragado.

Cumplido, siga a sus efectos a Gerencia General.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.